JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	JORGE HERNÁN VELÁSQUEZ PATIÑO CHRISTIAN BROADCASTING CORP (C.D.B.)
DEMANDADOS	IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN "CENTRO MISIONERO BETHESDA" DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00209** 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO DE CONTESTACIÓN Y CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.

Una vez integrado el contradictorio, se incorpora la contestación que a la demanda y en término oportuno, presentara el letrado de la codemandada IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN "CENTRO MISIONERO BETHESDA" (archivos 16 a 18).

De dicha contestación se desprenden excepciones de mérito, de las cuales se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo establecido en el artículo 442 del CGP.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 021

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 17 de febrero de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e14ee7763fe24df9e0913160a0de555f634d71e676928177c7d95503880dbd08**

Documento generado en 16/02/2023 01:47:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica